



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 02 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N° 059-2017-MPH-A/12. de fecha 24 de mayo de 2017 proveniente de la Oficina de Gerencia Municipal sobre Conformación de Equipo de Soporte Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015

Que, mediante Informe N°113-2017-MPH-A/17.19. de fecha 19 de mayo de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone un equipo de SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA COMISION DE TRANSITO AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL DE LA LEY N°30057, para lo cual se ha solicitado mediante Memorando Nos. 428, 429 y 430 a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica propuestas de los integrantes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°260-2017-MPH/A de fecha 04 de mayo del 2017 se Reconfirma la Comisión de Tránsito al Régimen Civil de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en atención a ello, el Jefe de la Unidad de Racionalización propone la conformación del Equipo de Soporte Técnico de Apoyo a la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Ley N° 30057 – SERVIR de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA COMISION DE TRANSITO AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1.-Abog. Carlos Jonatan Lozano Avilez | - Oficina de Asesoría Jurídica. |
| 2.-Ing. Edgar Rolando Sáez Alarcón | - Unidad de Racionalización. |
| 3.-CPC. Gladis Esther Vila Espinoza | - Oficina de Administración y Finanzas. |
| 4.-Jose Luis Palomino Mamani | - Unidad de Recursos Humanos. |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que los miembros que conforman EL EQUIPO DE SOPORTE TECNICO DE APOYO A LA COMISION DE TRANSITO AL REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL elijan libremente a su Presidente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados a las Unidades Orgánicas, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, Unidad de Racionalización, Oficina de Administración y Finanzas. Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

